

LA NACIÓN

12/4/92

Quarracino fustigó a los homosexuales

El cardenal Quarracino dijo ayer con ironía que "para evitar la discriminación, que es el caballito de batalla de estos señores" (los homosexuales), habría que otorgarles la personería jurídica a quienes padecen el adulterio de sus cónyuges.

Dijo que ellos son "un grupo social al cual el lenguaje común califica con una palabra que no voy a usar" por no ser grosero, y que es un adjetivo proveniente de un sustantivo "que significa la prolongación ósea y persistente que existe en la frente de algunos animales, que los adorna en un caso bellamente, como el de los ciervos, pero otras veces los adorna peligrosamente, como es el caso de los toros de lidia".

Este extremo irónico se haría necesario, según Quarracino, "para evitar la tan meneada discriminación. No discriminamos a aquéllos, tampoco discriminamos a éstos, así que estamos a la espera ahora de reconocimiento jurídico de ese grupo social".

El cardenal —que habló en su habitual espacio de TV de Caritas, se refería al otorgamiento de personería a la comunidad homosexual por la Inspección de Justicia luego que aquélla modificó la fundamentación de su solicitud, tras el rechazo, que había sido sellado por la Corte Suprema de Justicia.

Los divorciados

Sobre los divorciados, Quarracino insistió en que la Iglesia "refirma su praxis de no admitir a la comunión eucarística a los que se casan otra vez. No pueden ser admitidos, dado que su estado y situación de vida contradicen objetivamente la unión de amor entre Cristo y la Iglesia, significada y actualizada en la eucaristía".

El Papa les recomendó hace dos semanas a los obispos de Francia y Escandinavia, que ayudaran a los divorciados, "procurando con solícita caridad que no se consideren separados de la Iglesia, es decir excomulgados". Lo recordó Quarracino en su comentario de ayer.